

CIRCULAR
UCF-003-2021

Señores
Secretarios de Estado
Directores de Instituciones Centralizadas, Descentralizadas y
Desconcentradas
Su Despacho

Estimados Señores (as):

Me complace dirigirme a ustedes, para hacer de su apreciable conocimiento, que en el marco del cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su Reglamento que tienen como objetivo mejorar la gestión de las finanzas públicas con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal; esta Secretaría de Estado continúa con el proceso de identificación y valoración de las contingencias por Demandas Judiciales entabladas en contra del Estado de Honduras, que podrían poner en riesgo las metas fiscales establecidas en la enunciada Ley.

En base a lo anterior, y en cumplimiento a lo instituido en el Artículo No. 255, de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2021; que establece expresamente "que todas las instituciones del Estado sin excepción, deberán remitir oficialmente y de manera trimestral dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente de finalizado el trimestre, la Matriz de Identificación de Procesos Judiciales en formato Excel, conteniendo el 100% de las demandas Judiciales que están en proceso, como en sentencia firme".

En ese sentido, se les solicita instruir a las Direcciones Legales, a remitir la matriz actualizada de las demandas interpuestas en contra del Estado en Cortes Nacionales e Internacionales en cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior al Licenciado Carlos Cuadra, Director de la Unidad de Contingencias Fiscales de esta Secretaría, mediante la entrega en físico de 1 CD y versión digital a los correos ccuadra@sefin.gob.hn y mmatamoros@sefin.gob.hn.

La información de las demandas debe estar contenida en el formato establecido de la Matriz de Identificación de Procesos Judiciales, que fue entregada con su respectivo manual a todas las instituciones, y para la cual se brindó la capacitación pertinente para el vaciado completo de la información.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de abril del año 2021.



Carlos Francisco Cuadra Flores
Director Unidad de Contingencias Fiscales
Secretaría de Finanzas